MINISTERIO DEL INTERIOR

Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-014139 Id: 128543
Folios: 1 Fecha: 2023-05-11 13:15:45
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá D.C.; 11 de mayo de2023

PARA: Dra. Doris Clemencia Monroy Patiño, Subdirectora de Gestión Contractual.

DE: Subdirector de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Solicitud de elaboración de prórroga al contrato de prestación de servicios número 156 de 2023

Estimada Doctora Doris,

De manera atenta me permito remitir los documentos para el trámite de adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales número 156 de 2023.

Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Anexo 17- Formato de modificación del contrato
2. Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la adición.
3. Reporte de Antecedentes
4. Pago de seguridad social mes de abril
5. Certificado de afiliación a EPS, Pensiones

Agradezco su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Elaboró: Ingrith Núñez Jaimes - Abogada Contratista SPPSCC

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	1 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Solicitud (1)	Adición	X	Aclaración		
	Prórroga	X	Terminación Anticipa		
	Cesión		Modificaciones		
	Suspensión		Liberación de Saldos		

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION			
Funcionamiento: (2) X	No de Rubro: (4) A-03-03-01-032	No de CDP: (5) 1923	
Inversión: (3)		No. RP: (6) 5723	
	Proyecto de Inversión: (7) N/A		
Número de Contrato y/o Convenio No. (8) 156 de 2023			
Objeto del Contrato: (9) ***Prestar servicios profesionales brindando acompañamiento y asesoría jurídica al despacho del Secretario General en asuntos que se deriven de las funciones propias de la Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y el acompañamiento a los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.***			
Valor Inicial del Contrato (10) $45.884.500 M/L			
Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): (11) $11.471.125 M/L			
Valor Iva (Cuando Aplique) :(12) N/A			
Valor Facturas (Cuando Aplique) :(13) N/A			

Fecha de Inicio: (14)	Plazo inicial de ejecución: (15)	Fecha de terminación: (16)
19 de enero de 2023	Hasta 4 meses	17 de mayo de 2023

Nombre del Contratista y/o Representante Legal: (17) **DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL**	
Cedula y/o Nit: (18) CC.5.468.619	Teléfono: (19) 3002170698
Dirección: (20) Carrera 38 Numero 48-140	Correo Electrónico: (21) difejave@gmail.com
Nombre del Supervisor y/o Interventor: (22) **NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR**	
Dependencia: (23) Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	Teléfono y Extensión: (24) 2427400 ext 2800
Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): (25) **NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR**	
Dependencia: (26) Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	Teléfono y Extensión: (27) 2427400 ext 2800
Porcentaje de avance de ejecución contractual: (28) 98%	

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS *(indicar en caso de haberse suscrito)* (28		
Adición valor: N/A	Cesión: N/A	Prórroga plazo: N/A
Suspensión: N/A	Terminación Anticipada: N/A	Modificaciones: N/A

Liberación de Saldos:	

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD: (29) (*Exponer las razones que justifican la adición, modificación y/o prórroga, explicando cuál es el beneficio para la entidad o para el adecuado desarrollo del contrato o convenio)*

1. Que entre El Ministerio del Interior y DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL se suscribió el contrato de prestación de servicio profesionales número 156 de 2023 cuyo objeto es: ***Prestar servicios profesionales brindando acompañamiento y asesoría jurídica al despacho del Secretario General en asuntos que se deriven de las funciones propias de la Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y el acompañamiento a los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.,*** por un valor inicial de $45.884.500 M/L con un plazo inicial de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, hasta el 17 de mayo de 2023.

2. Que el 05 de enero de 2023, el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública expiden los ***"lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios previstos en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 – vigencia 2023"*** mediante la circular conjunta No. 1 de 2023, en la que indicaron que:
 "(…)
 Para la vigencia 2023, las Entidades Estatales destinatarias de la presente circular podrán suscribir los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se encuentren en las razones antes explicadas, en principio, por plazos que no superen los cuatro meses (…) Esto sin perjuicio de las eventuales adiciones o la suscripción de los nuevos contratos que se requieran para garantizar la permanencia y continuidad de la prestación del servicio (…)"

 En aplicación de lo indicado en la precitada directiva, el Ministerio del Interior, suscribió todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con un plazo de ejecución de hasta cuatro (4) meses.

3. Que EL CONTRATISTA en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. 156 de 2023, ha venido prestando sus servicios profesionales brindando acompañamiento y asesoría jurídica al despacho del Secretario General en asuntos que se deriven de las funciones propias de la Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y el acompañamiento a los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y a la fecha el porcentaje de ejecución delcontrato 156 de 2023, es del 98%.

 Por lo anterior, teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por la entidad terminan su plazo de ejecución, conforme a la fecha de inicio de ejecución a partir del mes de mayo, se hace necesario adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales número 156 de 2023 en 1 mes, y adicionar el valor en $11.471.125 M/L, en atención a que el personal del Despacho del Secretario General y la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana es insuficiente para adelantar el desarrollo de sus funciones, además es necesario continuar con la implementación de todas aquellas acciones contractuales encaminadas a lograr los objetivos propios de la Subdirección y de la Secretaria General en relación con los proyectos FONSECON.

INFORMACION DE LA SOLICITUD		
Adición: (30) $11.471.125 M/L	CDP: (31) 1923 de 2023 de fecha 11 de enero de 2023 – Adicionado el 10 de mayo	Valor del contrato: (32) $57.355.625,00

	de 2023 por un de $11.471.125 M/L	
Cesión: (33) N/A	Fecha de Inicio: (34) N/A	Valor a Ceder: (35) N/A
Prórroga: (36) 1 Mes	Fecha de Terminación Final: (37) 17 de junio de 2023	
Suspensión: (38) N/A	Fecha de la suspensión: (39) N/A	Fecha de la reactivación: (40) N/A

Terminación Anticipada: (41) N/A	Saldo por Liberar: (42) N/A
Modificaciones: (43) **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta por cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023. **CLÁUSULA QUINTA. VALOR:** El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico: El valor del contrato será hasta la suma de: **$45.884.500 M/**L, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Según la información reportada en el RUT, el contratista NO es responsable del IVA; en caso de existir alguna variación en el RUT, el contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el MINISTERIO cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto.	Modificaciones Realizadas: (44) **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el 17 de junio de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023. **CLÁUSULA QUINTA. VALOR:** El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico: El valor del contrato será hasta la suma de: **$57.355.625,00**, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Según la información reportada en el RUT, el contratista NO es responsable del IVA; en caso de existir alguna variación en el RUT, el contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el MINISTERIO cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto.
Liberación de Saldos: (45) N/A	Valor Total: (46) N/A

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Total del Contrato (47)	Valor Pagado (48)	Saldo Por Pagar al Contratista (49)	Valor Por Ejecutar (50)
$45.884.500 M/L	$ 39.384.196	$ 6.500.304	$ 1.147.112

CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Valor Pagado Salud (51)	Valor Pagado Aporte Pensión (52)	Valor Pagado Aporte ARL (53)	Concepto de Cumplimiento (54)
$573.600	$734.200	$24.000	Cumple

Base de liquidación (55) $4.588.450	Total pagado (56) $ 1.331.800
Numero de planilla y fecha: (57) 7878856467	

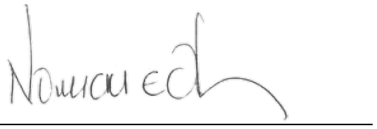
CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (58)

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que La CONTRATISTA en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. 156 de 2023, ha venido prestando sus servicios brindando acompañamiento y asesoría jurídica al despacho del Secretario General en asuntos que se deriven de las funciones propias de la Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y el acompañamiento a los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON, y a la fecha el personal de planta de la Secretario General y de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana es insuficiente para adelantar el desarrollo de sus funciones, además es necesario continuar con la implementación de todas aquellas acciones en relación con los proyectos FNSECON encaminadas a lograr los objetivos propios del Despacho del Secretario General y de la Subdirección de Proyectos, por lo que se requiere realizar una prórroga por el término de un (1) mes al plazo de ejecución del contrato 156 de 2023, para que el contratista adelante las actividades propias del contrato de prestación de servicios profesionales hasta el once (17) de junio de 2023, así mismo adicionar el valor del contrato en la suma de $11.471.125 M/L con el fin de sufragar el valor de los honorarios por el lapso de la prórroga.

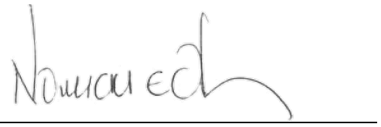
Conforme a los informes presentados por EL CONTRATISTA, el porcentaje de ejecución del contrato 156 de 2023, es del 86%, así mismo en mi calidad de Supervisor, solicito la aprobación de la modificación (prórroga de un (1) mes y adición por la suma de $11.471.125 M/L del contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios y existe la necesidad de continuar con la prestación del servicio.

FIRMA RESPONSABLES (59)

Con la firma del presente documento, el supervisor del contrato acredita la veracidad de la información aquí consignada.



Subdirector de Proyectos de Seguridad
Y Convivencia Ciudadana



Supervisor del Contrato y/o Convenio

Ciudad y Fecha: (60) Bogotá 8 de mayo de 2023

Elaboró: Ingrith Nuñez Jaimes – Abogada contratista SPPSCC

Bogotá D.C, 09 de mayo de 2023.

Para: **Ingeniero Norman Eduardo Ortiz Tovar** – Supervisor del contrato 156 de 2023 Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Asunto: Solicitud adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 156 de 2023.

En mi calidad de contratista del contrato 37 de 2023 de manera atenta solicito adelantar el trámite de adición y prórroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 19 de enero de 2023, suscribí el contrato de prestación de servicio profesionales número 156 de 2023 cuyo objeto es: ***Prestar servicios profesionales brindando acompañamiento y asesoría jurídica al despacho del Secretario General en asuntos que se deriven de las funciones propias de la Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y el acompañamiento a los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSECON,*** con un plazo inicial de hasta el 17 de mayo de 2023.
2. Que el valor del citado contrato se pactó por la suma de hasta $ $ 45.884.500 M/L.
3. Que el plazo de ejecución se pactó por 4 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
4. Que el día 19 de enero de 2023 inicio la ejecución del contrato 156 de 2023.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por la entidad terminan su plazo de ejecución, conforme a la fecha de inicio de ejecución, a partir del mes de mayo se hace necesario adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales número 156 de 2023 en 1 mes, en atención a que el personal de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana es insuficiente para adelantar el desarrollo de sus funciones, además es necesario continuar con la implementación de todas aquellas acciones contractuales encaminadas a lograr los objetivos propios de la Subdirección.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL
C.C. No. 5.468.619
Contratista
Contrato 156 de 2023.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaaramirs	ANGELA ALEXANDRA RAMIREZ SOTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	37-01-01-001	MIJ FONSECON
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-10-6:26 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1923	**Fecha Registro:**	2023-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	37-01-01-001 MIJ FONSECON						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	91.769.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-34.413.375,00		**Valor Actual.:**	57.355.625,00	**Saldo x Comprometer:**	11.471.125,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**							
Número:	1923	**Fecha Registro:**	2023-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
001 SUBD DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONV CIUDADANA	A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON	Nación	16	CSF	2023-05-10		11.471.125,00			
					2023-02-14	91.769.000,00	-45.884.500,00			
					Total:	91.769.000,00	-34.413.375,00	57.355.625,00	11.471.125,00	0,00

Objeto:	2. ID 61866 (1.2) OPS SERV PROF BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA JURÍDICA AL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL EN ASUNTOS QUE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACOMPAÑA

HELMUT HERNÁNDEZ GÓMEZ

COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 5468619 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/05/2023 05:42 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de mayo de 2023, a las 12:11:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5468619
Código de Verificación	5468619230509121125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222701275

WEB
12:09:39

Bogotá DC, 09 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5468619:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3242074**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 5468619** y la tarjeta de abogado (a) **No. 141910**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS NUEVE (9) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **5.468.619**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá, Mayo 10 de 2023

Señor:
JACOME VERGEL DIEGO FERNANDO
CC. 5468619
CL 42 NO 29 27 - 5612050
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 29 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
GUERRERO LOBO SILVIA LORENA	1091654046	C	Ene-29-2022	52	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
JACOME GUERRERO ANA SOFIA	1092736842	T	Ene-29-2022	52	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
JACOME GUERRERO SILVIA FERNANDA	1092738870	T	Ene-29-2022	52	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
JACOME VERGEL DIEGO FERNANDO	5468619	C	Ene-29-2022	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL	5468619	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	CERRADO
DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL	5468619	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	VIGENTE
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	5468619	Dependiente	CERRADO
JACOME ASOCIADOS S A S	5468619	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A

Elaboró: Cristina Joana Barrios Vargas - Enfermera(o) Auditor de Red

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Medellín, 09 May 2023

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 09/05/2023 11:25, con relación a la afiliación y cobertura de DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 5468619, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 01/12/2022
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 1000
Descripción ocupación: Ind Afiliados por pagos
Clase de riesgo: 1
Porcentaje de cotización: 0.522

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C54686192312941108

Atentamente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:179.1.110.99,

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5468619
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	ABREGO	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 12 # 12 74	TELÉFONO:	5624963
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7878856467**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2037406258

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 734.200
SUBTOTAL:			1	**$ 734.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 573.600
SUBTOTAL:			1	**$ 573.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 24.000
SUBTOTAL:			1	**$ 24.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.331.800**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/05/2023 02:07:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5468619** y Nombre: **DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **60101043** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:24 PM horas del 09/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5468619**

Apellidos y Nombres: **JACOME VERGEL DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.